

Acta No. 43-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio del 2010, al ser las catorce horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. Apertura y comprobación del quórum**
 - I. Aprobación Actas 042-2010**
 - II. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - III. Audiencia: Dirección Administrativa 2:30 pm
Presentación Informes Financieros al 30-06-2010
 - IV. Correspondencia recibida
 - V. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las nueve horas, del día 09 de julio del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Directivo Suplente
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
--------------------------	-----------

ASESORES PRESENTES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

El señor Edgar Guzmán solicita permiso para retirarse de la Sesión, debido a que el Núcleo Náutico Pesquero del INA debe presentar el presupuesto para el año 2011 próximo año

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 039-2010 y 40-2010

Se conoce documento oficio AI-131-07-2010, de fecha 09 de julio del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, mediante el cual se refiere al acuerdo AJDIP/198-2010, tendiente a extender los plazos para el recibo de solicitudes de licencias de pesca por primera vez, así como la eliminación de los transitorios establecidos en el acuerdo AJDIP/221-2009. Considera que no es prudente la adopción del acuerdo AJDIP/198-2010, “puesto es claro que las justificaciones que se han venido dando hasta la fecha como es la falta del

documento de inscripción de la embarcación o el certificado de navegabilidad, hace pensar que se perdió el objetivo original del acuerdo AJDIP/060-2006, el cual era otorgar licencias a aquellos pescadores que ya ejecutaban la labor de pesca, ya que consideramos poco posible que de esos listados originales a esta fecha no se haya podido cumplir el requisito". En relación con la intención de eliminar el transitorio uno del Acuerdo AJDIP/221-2009, considera que "no existen los suficientes argumentos técnicos para tal propósito". Recomienda revisar el acuerdo AJDIP/198-2010.

Una vez discutida la recomendación del Auditor Interno, el señor Luis Dobles somete a revisión el acuerdo AJDIP/198-2010.

Se abre período de discusión en el cual los Señores (as) Directores (as) analizan el oficio AI-131-07-2010 y la redacción del acuerdo AJDIP/198-2010, determinando necesario dejarlo sin efecto.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./201-2010

Dejar sin efecto el acuerdo AJDIP/198-2010, a los efectos de que el contenido y espíritu de dicho acuerdo sea revisado por las Dirección Técnica de la Institución y en un plazo no mayor de 15 días, replantee posteriormente a la Junta Directiva, separándose el aspecto de fondo del mismo con el plazo que eventualmente pudiera ser establecido a los pescadores para la presentación de solicitudes de licencias de pesca por primera vez.

ARTÍCULO No. 3

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta N°.42-2010.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./202-2010

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 42-2010, celebrada el día 09 de julio del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

ARTÍCULO No. 4

III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Luis Dobles presenta oficio DGA-103-07-2010, de fecha 06 de julio del 2010, suscrito por el señor Edwin Fallas, Director Administrativo, mediante el cual presenta informe de Gestión de la Dirección, que contempla los proyectos de inversión que se encuentran en marcha y los que se ejecutarán a corto plazo, así como información general del quehacer administrativo y operativo de la Dirección. Además, informa respecto a la presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, suscripción de póliza de fidelidad.

Asimismo, se proporciona a los Señores (as) Directores (as) fotocopia de la Ley de Creación del INCOPECA, Ley de Pesca y Acuicultura, Reglamento de Gastos de Viajes y Transportes, Reglamento Autónomo del INCOPECA y el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 5

El señor Asdrúbal Vásquez refiere que esta Junta Directiva está constituida por personas que deben trasladar de otras provincias del país. El Reglamento de Junta Directiva establece que los Directivos cuentan con un plazo de media hora de llegada tardía, para efecto de no perder el derecho a voto. Solicita se analice la posibilidad de ampliar ese plazo a una hora calendario, porque en diversas ocasiones surgen situaciones de fuerza mayor que impiden el poder llegar a tiempo.

La señora Xiomara Molina manifiesta su inconformidad porque ello afecta el desempeño de los miembros Suplentes, ya que éstos tendrían que esperar una hora después del inicio de la Sesión para saber si adquieren la calidad de propietario o no.

El señor Walter Gutiérrez solicita que se tenga consideración en aquellos casos necesarios, ya que regularmente cierran el paso por el Zurquí y deben transitar por la carretera a Turrialba, lo que afecta considerablemente el traslado de Limón a Puntarenas.

El señor Alvaro Moreno señala que la legislación vigente establece claramente que se deben considerar las situaciones de fuerza mayor. Propone revisar el Reglamento Interno de la Junta Directiva para analizarlo en la próxima sesión.

ARTÍCULO No. 6

El señor Asdrúbal Vásquez propone que las Sesiones Extraordinarias se realicen en San José, con el objetivo de que los miembros de Junta Directiva que vienen de lejos, puedan acomodar sus agendas.

El señor Martín Contreras propone que la Junta Directiva sesione en forma extraordinaria en diversas zonas del país.

El señor Luis Dobles indica que la Junta Directiva tiene la potestad de celebrar sesión extraordinaria de todo el país, ello permite el acercamiento con el Sector Pesquero.

El señor Walter Gutiérrez solicita poner un tiempo máximo de celebración de las Sesiones Ordinarias con el objetivo de no hacerlas muy extensas, en consideración a los Directores (as) que se trasladan de otras provincias.

Además, mociona que las Sesiones Extraordinarias se realicen en principio, el mismo día de la celebración de la Sesión Ordinaria, por consideración a los miembros de Junta que se trasladan de lejos.

Se deja pendiente el tema para analizarlo durante la revisión del Reglamento Interno de Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 7

El señor Asdrúbal Vásquez solicita que toda la documentación (Actas, informes, etc.) que debe ser sometida a consideración de los Señores Directores (as) sea remitida con anterioridad, con el objetivo de agilizar el trabajo de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 8

Los señores Walter Gutiérrez y Julio Saavedra comunican que el Sector Pesquero Limonense tiene programado realizar diversas actividades, durante la semana del 8 al 14 de noviembre del año en curso, con el objetivo de Celebrar "El Día del Pescador". Solicita que la Junta Directiva realice una Sesión Extraordinaria el viernes 12 de noviembre del 2010, en Limón, con el objetivo de atender las inquietudes del Sector Pesquero de la zona.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./203-2010

Celebrar una Sesión Extraordinaria el día 12 de noviembre del año en curso, a las 9:00 am, en Limón, con el objetivo atender a los pescadores de la zona y participar en actividades alusivas a la celebración del “Día del Pescador”. Para lo cual se autoriza a la Administración cubra a los Señores Directivos los viáticos respectivos y transporte; asimismo, se autoriza el pago del tiempo extraordinario pertinente a la Secretaría de Junta y choferes.

ARTÍCULO No. 9

El señor Walter Gutiérrez mociona para realizar una Actividad en la cual participen los funcionarios de la Institución, con el objetivo de que ellos puedan conocer quienes conforman esta Junta Directiva y viceversa.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./204-2010

1.- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva realice las acciones pertinentes, con el objetivo de celebrar un pequeño convivio entre los miembros de esta Junta Directiva y los funcionarios del INCOPECA, el día 23 de julio del 2010, a las 3:00 pm, en la Terminal Pesquera del Barrio El Carmen.

2.- Celebrar la Sesión Ordinaria N°.45-2010, el día viernes 23 de julio del 2010, a las 10 am.

ARTÍCULO No. 10

El señor Alvaro Moreno considera necesario solicitar a los Jefes de Departamento del INCOPECA un informe de sus labores que contemple el período que ha fungido en el puesto actual, con el objetivo de conocer el rendimiento que han brindado.

El señor Jorge Niño secunda la moción del señor Alvaro Moreno.

Se retira el señor Asdrúbal Vásquez al ser las diecisiete horas.

El señor Luis Dobles indica que va a conversar con los funcionarios de la parte técnica para que hagan una pequeña presentación a la Junta Directiva de las cosas en que han venido trabajando y los proyectos a corto plazo.

ARTÍCULO No. 11

Los Señores Directores señalan la importancia de realizar un proceso de reorganización con el objetivo de solucionar algunos inconvenientes que se le presentan a la Institución.

El señor Luis Dobles refiere que se conformó una Comisión representada por los funcionarios y la parte institucional, se presentó una propuesta de organigrama el cual cuenta con la aprobación respectiva. Sin embargo, el proceso se suspendió con motivo al cambio de la Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 12

El señor Luis Dobles solicita a los Señores Directores (as) presentar sus postulantes para designar el Vicepresidente de esta Junta Directiva, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°.7384, Artículo 17, inciso I).

La señora Teresita Quesada propone al señor Walter Gutiérrez, en razón de todo el conocimiento que tiene respecto del Sector Pesquero y su dedicación para éste.

El señor Julio Saavedra apoya la moción, para nombrar al señor Walter Gutiérrez como Vicepresidente.

El señor Walter Gutiérrez agradece la postulación de su nombre, pero señala que por motivos familiares se le haría imposible atender las funciones como Vicepresidente.

La Señora Xiomara Molina postula al señor Alvaro Moreno para ser el Vicepresidente, considera que él conoce, siente y tienen para realizar una buena labor.

El señor Martín Contreras propone al señor Jorge Niño, considerando que él vive en Puntarenas y cuenta con el tiempo necesario para realizar una buena labor.

El señor Alvaro Moreno agradece la postulación, pero señala que por respeto a la antigüedad del señor Jorge Niño como miembro de esta Junta Directiva.

Propone nombrar al señor Jorge Niño.

Los Señores (as) Directores (as) acogen la propuesta del señor Alvaro Moreno, proceden a nombrar por unanimidad al señor Jorge Niño Villegas como Vicepresidente de esta Junta Directiva.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./205-2010

CONSIDERANDO

- 1- Que el Consejo de Gobierno, procedió con el nombramiento de los miembros de la nueva Junta Directiva del INCOPECA.**
- 2- Que dentro de las atribuciones de los miembros de Junta Directiva, se encuentra la señalada en el artículo 17, inciso I, de la Ley No.7384, Ley de Creación del INCOPECA, el cual se refiere a la responsabilidad de nombrar al Vicepresidente de dicha Junta, durante la primera Sesión que se celebre.**
- 3- Que a efecto de dar cumplimiento al mandato de ley precitado, algunos miembros de Junta Directiva han propuesto para el cargo de Vicepresidente al Directivo Jorge Niño Villegas.**

Por tanto acuerda:

Nombrar al Directivo Jorge Niño Villegas, como Vicepresidente de Junta Directiva del INCOPECA por un período de un año calendario, contado a partir del 01 de julio del año dos mil diez, al 30 de junio del año dos mil once. ACUERDO UNÁNIME

V. Cierre

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos del día.